

Señor mío con la paciencia que se requiere  
seguir el desempeño de mis negocios  
favorablemente la Etendo lo he habido  
señor de mi parte que el congreso ecclia  
co de la escritura de mil pesos q.  
Un modo de de verlo de una jura  
tidad. Debo ampararme en su  
fuerza para que me libere de  
Cuenta de los muy malos motivos  
que tiene para darme con las  
Instancias con que me ha oído  
para el contento mis señores  
de que ellos otros mill pesos de  
Un Un ser que me haga favor de  
luego pagar los de contado si bien  
de este papel de libranca grade  
cibo de la chancelaría a Tomar  
Cada en que estimare como obligado



Misc. 0611

611

Om, Notra yntancia porquede  
no Combenirse en pagaa de los  
Milleros de Wolbeame mi Damos  
Esta Libranca de pagar a  
Cualquiera que garantandecha  
mi estuaa de quanto seme  
de la agra de Dison de  
de can de Wolbeame

B. M. de Am. su regua sea

~~de Eugenio de Daulo~~

Sam. Wood

A  
Secretaria de San Esteban de Sevilla

